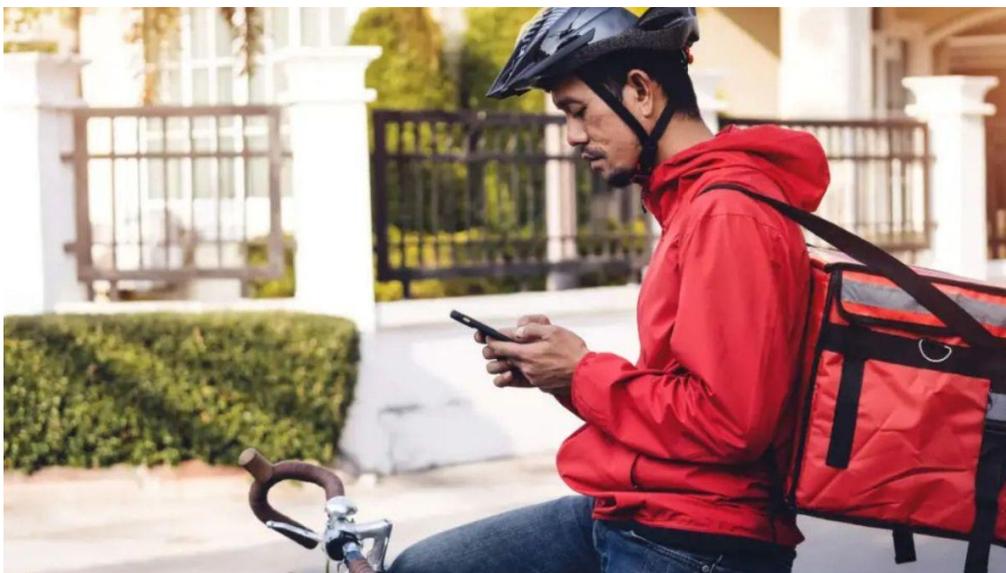




Aprueban en comisiones reforma para trabajo en aplicación



La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum la semana pasada.

La diputada Maiella Gómez Maldonado (Morena) destacó que esta iniciativa reforma la economía digital en México especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos y servicio de mensajerías a través de otorgar seguridad social a los trabajadores que desempeñan estas tareas.

“Se les reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones, y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios, como bien indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda. La reforma pretende establecer una jornada laboral precisa con todo y sus descansos donde se busca establecer los límites de la jornada laboral garantizando que los trabajadores no estén expuestos a largas jornadas de trabajo sin períodos de descanso”, expresó la también presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Además, continuó la morenista, las plataformas estarán obligadas a explicar de manera clara cómo se calculan los pagos y las comisiones para dar certeza a los trabajadores sobre sus ingresos.



Mencionó que los trabajadores de este sector principalmente en el caso de repartidores y choferes están expuestos a accidentes durante los trayectos.

Además, tienen derecho a la desconexión digital para garantizar que no estén obligados a estar disponibles las 24 horas al día, siete días a la semana, con lo que se les da la libertad de organizar su tiempo y evitar una sobreexplotación.

La reforma también dará derecho a los empleados a organizarse sindicalmente y a la negociación colectiva.

El diputado Erubiel Alonso (PRI) reconoció el aporte de este sector, particularmente durante y después de la pandemia y señaló que a la fecha existen alrededor de 2.5 millones de repartidores que colaboran con diversas plataformas digitales que prestan servicios “y que le han dado, luego de la pandemia, le han podido dar mucha movilidad a la economía”.

Por su parte la diputada Patricia Mercado (MC) advirtió que la reforma no debe afectar a estos trabajadores con otro régimen fiscal y se deben mantener con el que están, “es como las trabajadoras del hogar, las trabajadoras del hogar tienen todos los derechos, pero no están en ninguna nómina, ningún impuesto, más allá de la cuota que les corresponde al IMSS”.

Por el PAN, la diputada Paulina Rubio pidió también que los cambios no afecten a los mismos trabajadores y ésta no se convierta en una reforma que sea recaudatoria, si no que sea en beneficio de quienes trabajan en estas plataformas.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/09/aprueban-en-comisiones-reforma-para-trabajo-en-aplicacion/>